



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 540-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Tony Rafal Tejada queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de San Marino, con sede en la República Italiana.

ARTÍCULO 2. Frank Hans Dannenberg Castellanos queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Kirguistán, con sede en Moscú, Rusia.

ARTÍCULO 3. José Alfonso Blanco Conde queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Kenia, con sede en la Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4. Elvis Antonio Alam Lora queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Georgia, con sede en la República de Turquía.

ARTÍCULO 5. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.


LUIS ABINADER



Sr. José A. Blanco, Embajador, Representante Alterno ante las Naciones Unidas y Coordinador de la Unidad Técnica para los temas del Consejo de Seguridad de la ONU

El Embajador Blanco comenzó su carrera diplomática en el año 2001, cuando fue designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana ante los Estados Unidos de América.

Durante su permanencia de casi tres años en esa misión trabajó en las áreas de asuntos económicos y de comercio, así como de enlace con el Congreso norteamericano y sus representantes, a fin de dar seguimiento a la agenda dominicana. También participó en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio US-DR CAFTA, como parte del equipo dominicano, que contribuyó a ese importante proceso.

Luego de esa primera experiencia a nivel bilateral, fue trasladado a la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas en Nueva York, donde logró ascender todos los rangos de la carrera diplomática, desde Primer Secretario, hasta su posición actual de Embajador, sirviendo como Representante Alterno ante esta sede diplomática.

Desde la Misión Permanente ante las Naciones Unidas, se ha especializado en la diplomacia multilateral, lo que le ha llevado a manejar temas de casi todas las principales comisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2da., 4ta. y 5ta.) así como de representar a la República Dominicana en el ECOSOC (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas), durante la membresía dominicana ante ese organismo, 2010-2012, tanto en sus sesiones en Nueva York como en Ginebra, Suiza.

Durante el periodo de sesiones del año 2011 y luego de la crisis financiera global, el Embajador Blanco fue designado Jefe Negociador de la resolución 66/188 de la Asamblea General de la ONU, que emplazaba a una mayor regulación de los mercados financieros y su vinculación en la excesiva volatilidad de los precios de los alimentos. Esta resolución fue impulsada por nuestro país y presentada por el Grupo de los 77 y China. La misma fue adoptada por consenso en diciembre 2011.

En los últimos años, el Embajador Blanco trabajó de cerca con los temas de Reducción del Riesgo de Desastres y Asuntos Humanitarios, siendo parte del equipo de la Misión que impulsó proyectos como el de la Iniciativa HOPEFOR y las conferencias que se produjeron en los años 2012 y 2013, como parte del compromiso asumido por el país.

Fue miembro de la delegación oficial en la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en los años 2011 y 2019 en Ginebra, Suiza, y 2017 en Cancun, Mexico, y de la Cumbre Humanitaria de las Naciones Unidas, celebrada en Estambul, Turquía, en mayo de 2016. Del mismo modo, fue jefe de delegación de la Asamblea General de la OEA celebrada en el 2019 en Medellín, Colombia.

Participo como parte del equipo técnico que impulso y trabajó en la candidatura de la República Dominicana para un puesto de miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, siendo en la actualidad Coordinador de la Unidad Técnica para los Temas del Consejo de Seguridad.

Durante el periodo del 2017 al 2019, además de ejercer sus funciones, fue designado, además, Encargado Interino del Viceministerio de Política Exterior Bilateral, desde donde coordinó los temas inherentes a dicho Viceministerio, entre otros de la agenda dominicana a nivel internacional.

Finalmente, es Comisionado Adjunto por parte de la República Dominicana, para la Expo Dubái 2020, habiendo tenido la responsabilidad, en el año 2016, de impulsar la participación de nuestro país en dicho evento.

El Embajador Blanco es diplomático de carrera, bilingüe español-inglés, y graduado de administración de empresas de la Universidad Iberoamericana. Además, ha realizado estudios de maestría y postgrado en Strayer University y Georgetown University de Estados Unidos, respectivamente. Está casado con la Sra. María G. Cáceres, con quien ha procreado dos hijos: María José (13) y José Alejandro (9).



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2021-16315

Jueves, 19 de agosto de 2021

Al : Dr. **Antoliano Peralta Romero**
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Su Despacho

Asunto : Solicitud de Decreto para Beneplácito de Estilo.

Anexo : Comunicación No. PR-E-2021-14650.

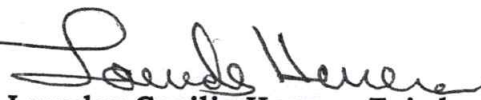
Referencia : Memorándum No. DCEP-24025, suscrito por el
Dr. Roberto Álvarez, ministro de Relaciones
Exteriores, de fecha 10 de agosto de 2021.

De acuerdo a las instrucciones del Excelentísimo Señor Luis Abinader, presidente de la República, nos complace remitirle el Memorándum anexo, que recibimos en fecha 17 de agosto de este año, para que se elabore el decreto correspondiente a favor del señor JOSE ALFONSO BLANCO CONDE, que lo acreditará como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Kenia, con sede en Nueva York, EE.UU., en la Misión Permanente de las Naciones Unidas.

Agradecemos la amabilidad de su atención y aprovechamos la ocasión para saludarlo, reiterándole nuestros sentimientos de alta estima.

Muy atentamente,



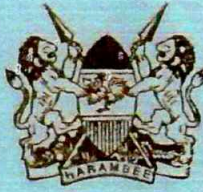

Lourdes Cecilia Herrera Tejada

Directora del Despacho Presidencial

LCHT/mo

cc: S.E. Miguel Antonio Núñez Herrera, Embajador
Director de Gabinete MIREX
S.E. Francisco José Cantizano Nadal, Embajador
Director de Ceremonial de Estado y Protocolo MIREX





R3.1/61

La Embajada de la República de Kenia en La Habana saluda atentamente a la Embajada de la República Dominicana en La Habana y tiene el honor de referirse a la Nota de este último NV-210/2021/ERDC con fecha 30 de marzo de 2021, relativa al Beneplácito del Sr. José Alfonso Blanco Conde como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de Kenia residente en Nueva York.

La Embajada de Kenia desea informar que el Gobierno de Kenia no tiene objeción al nombramiento. Se adjunta a la presente la nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Kenia.

La Embajada de la República de Kenia en la Habana aprovecha esta oportunidad para renovar a la Embajada de la República Dominicana en La Habana, las seguridades de su más alta consideración.



La Habana, 3 de agosto 2021.

**EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
LA HABANA**



cuba@mfa.go.ke
www.mfa.go.ke